COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 17 de Agosto de 2016

NOTA N° **: 557/2016**

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el objeto de contestar la Nota DNCP/DNC Nº 22.771/2016, de Fecha 16 de Agosto de 2016, referente a la **"Retención"** del proceso ID Nº 307.033 **"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"**, mencionando lo siguiente:

Al momento de la confección del contrato de dicho proceso licitatorio, se constata una discrepancia en relación al porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, entre lo establecido en el punto 31 del Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), en el cual se establece cinco por ciento (5%) y lo estipulado en el punto 9 del Formulario Nº 7, en el cual se establece diez por ciento (10%), de la Carta de Invitación del proceso más arriba mencionado; razón por la cual esta UOC opta por lo establecido en el Formulario Nº 7.

En relación a lo establecido en el segundo punto, para los próximos procesos licitatorios, esta UOC tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto Nº 7434/11 en su art. 34.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo y manifestarle mi más alta consideración y estima.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

RIGOBERTO A. MIGUEL PICAGUA ALIENDE
My DCEM – Jefe Dpto Contrataciones